

DECRETO Nº 1.284

LA REINA, Julio 3 de 2013

VISTOS: Carta de doña Giovanna Arimborgo Paredes de Expo Diseño y Tendencias, que solicita autorización para realizar una Feria Artesanal de Diseño y Tendencias, para la venta de distintos rubros como vestuario, calzado, productos gourmet, ecológicos, accesorios, etc., los cuales son elaborados por diseñadores emergentes, artesanos y emprendedores, con la instalación de 15 stand en Espacio Urbano La Reina, ubicado en Av. Príncipe de Gales Nº 9140 La Reina; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. AUTORIZASE a la señora GIOVANNA ARIMBORGO PAREDES, RUT Nº [REDACTED], en representación de Expo Diseño y Tendencias, para realizar una Feria Artesanal de Diseño y Tendencias, para la venta de distintos rubros como vestuario, calzado, productos gourmet, ecológicos, accesorios, etc., los cuales son elaborados por diseñadores emergentes, artesanos y emprendedores, con la instalación de 15 stand en Espacio Urbano La Reina, ubicado en [REDACTED], por los días 5, 6 y 7 de Julio de 2013.

2. Los contribuyentes deberán cancelar un permiso municipal de 0,10 UTM por stand, por los tres días de funcionamiento, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título V, Art. Duodécimo, Nº 4.

3. La señora Giovanna Arimborgo Paredes, deberá entregar una copia del presente Decreto Alcaldicio, en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de esta actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

